




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29 MAYO 2026 Hs. 12:10
Numero:	479 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	 Leg 3470

NOTA N° 71 /26
LETRA: B.P.G D.F.

Ushuaia, 29 de mayo de 2026

Sra. Viceintendente

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y Concejales, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria, el proyecto de Minuta de Comunicación, que se adjunta a la presente.

El mismo, tiene por objeto solicitar a la CO.MU.DI., que remita dictamen respecto del proyecto de ordenanza ingresado como asunto 392/2026, referente a establecer la obligatoriedad de incorporar la interpretación en Lenguaje de Señas, en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

DAIANA FREIBERGER
CONCEJAL
BLOQUE PROVINCIA GRANDE



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los Concejales y Concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Municipal de Discapacidad (CO.MU.DI), a los fines que remita dictamen respecto del proyecto de ordenanza, ingresado como asunto 392/2026 a este Concejo Deliberante, referente a establecer la obligatoriedad de incorporar la interpretación de Lenguajes de Señas en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

**DAIANA FREIBERGER
CONCEJAL
BLOQUE PROVINCIA GRANDE**